

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
492	95082	12/09/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE CLAUMART

RUT EMPRESA: 77755210-4

REGIÓN: X REGIÓN

COMUNA: PUERTO MONTT

DOMICILIO: CHIN CHIN GRANDE PARCELA

Nº: Nro 59

FONO: 065-330016/98881915

CIUDAD:

EMAIL: claumart@willnet.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1.- DOS ESTANQUE BACAME, MANTO TORRE SECADO (2 SEMI CILINDRO), 1 TECHO TORRE Y OTROS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14.000 Tara ▶ 14.000 PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ XII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUERTO VARAS Destino ▶ PORVENIR

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO VARAS Destino ▶ PORVENIR

RUTA A RECORRER: PTO VARAS-PTO MONTT-PTO NATALES POR VIA MARITIMA PTO NATALES-PTA ARENAS POR VIA TERRESTRE, PTA ARENAS-PORVENIR POR VIA MARITIMA

TOTAL DE K.M: 291 Fecha Aprox. Viaje: 10/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.40 Carga ▶ 4.50 Total ▶ 4.50

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.7 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.50 Carga ▶ 12.50 Total ▶ 12.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CWHD-89 SemiRemolque ▶ JG2243 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4	12	12				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	4.20	4.20	4.20				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/09/2011 FECHA HASTA ▶ 16/09/2011

COD_AUTENTIF: 852011912-1615-2007-1616-2007-1617-2007-0390337132



MARIA M. VERA GARCIA
Administrador Público
Jefe Provincial (S)
VIALIDAD - FLANQUINUC - Pesaje